



Senado propone integrar a boricuas de la diáspora en el desarrollo económico

(SAN JUAN – viernes, 14 de febrero de 2014) – Hoy se celebró una vista para discutir una propuesta del senador por San Juan José R. Nadal Power, que plantea integrar a los puertorriqueños que viven fuera del País en el desarrollo económico. “Buscamos que regresen al País a aquellos puertorriqueños y puertorriqueñas que se han movido hacia otros países, mediante el ofrecimiento de una exención contributiva individual o empresarial, una vez establecidos aquí”, detalló Nadal Power.

La idea fue favorecida por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), así como el bufete Adsuar Muñiz Goyco Seda & Pérez-Ochoa, la Foundation for Puerto Rico y la entidad ConPRmetidos, quienes comparecieron a favorecer la pieza legislativa que busca el regreso de los puertorriqueños.

El Proyecto del Senado 863 propone concretamente “establecer la Ley para Incentivar el Regreso de la Diáspora Puertorriqueña, a los fines de conceder una excepción a la aplicación de ciertas disposiciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 para otorgar una reducción contributiva con respecto al ingreso ordinario devengado por individuos y entidades propiedad de dichos individuos, que hayan sido residentes de Puerto Rico en el pasado y que vuelvan a advenir residentes de Puerto Rico, no más tarde del año que finaliza el 31 de diciembre de 2020”.

El secretario del DDEC, Alberto Bacó Bagué, explicó en declaraciones escritas, que la medida dispone para la concesión de una tasa contributiva máxima de 25% sobre ingresos de los individuos, incluyendo el ingreso de los negocios de éstos. Para cualificar, según dijo, deben haber residido en Puerto Rico por un término de cinco años consecutivos igualmente.

“Coincidimos en que la tasa contributiva máxima dispuesta en el proyecto no afectará los recaudos del fisco. La diáspora no tributa en Puerto Rico, por lo tanto no es una reducción en los recaudos de Hacienda, sino un ingreso adicional que no se recibía por estos individuos residir fuera de Puerto Rico. El beneficio agregado es que la tasa máxima para éstos se establece hasta el 2031, posterior a eso tributarán a la tasa correspondiente en el Código de Rentas Internas”, dijo.

El Secretario Auxiliar del DDEC, Iván Olmeda, expresó que en la vista se mencionó a los médicos que han regresado al Hospital Hima-San Pablo. “Ellos tienen un proyecto muy agresivo de turismo médico. Ese proyecto está creando oportunidades para médicos donde antes no lo había y el Departamento está trabajando un proyecto muy agresivo de turismo médico,

y hemos recibido comentarios de algunos de ellos que nos han dicho que si se le aumenta cantidad del campo de acción, definitivamente prefiero estar en Puerto Rico que en otro sitio”.

El presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados, Aníbal Jover Pagés, señaló que resulta relevante que toda disposición esté alineada con una reforma contributiva integrada que responda el mejor bienestar de nuestro país y su desarrollo económico. “Por tal razón, consideramos que cualquier medida con la intención de afectar la aplicación del Código de Rentas Internas vigente, tal como propone el P. del S. 863, debe esperar por la culminación del análisis de reforma contributiva”, dijo.

En tanto, el bufete Adsuar Muñiz Goyco Seda & Pérez-Ochoa favoreció el proyecto, porque resulta necesario establecer incentivos para que se muden a Puerto Rico individuos que trabajen y generen ingresos de cualquier naturaleza, no meramente individuos inversionistas, según contempla la Ley 22-2012 (Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico).

Denisse Rodríguez Colón, de Fondation for Puerto Rico y ConPRmetidos, expresó que la diáspora representa un recurso valioso para el país y el proyecto propone un mecanismo para atraer de regreso a puertorriqueños que han decidido salir de Puerto Rico de manera que vuelvan a aportar al país con su capital humano, ideas innovadoras y deseo de tener un impacto positivo. “No obstante, es importante que continuemos trabajando en colaboración para mejorar las condiciones de seguridad, calidad de vida, costo de vida, calidad de la educación pública, la economía y oportunidades de empleo y emprendimiento del Siglo 21 que atraiga y retenga a este talento, pues el beneficio económico no está aislado de la calidad de vida familiar al que aspira todo ser humano”, dijo Rodríguez Colón.

###

